

ORDEN de 12 de noviembre de 1991, por la que se autorizan y modifican enseñanzas en Centros de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Decreto 171/91 de 10 de septiembre por el que se crean Institutos de Enseñanza Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía amplía y modifica la actual red de centros para atender la demanda de escolarización existente. En su artículo 2º autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a establecer las enseñanzas que deberán impartir las citados centros.

En la misma dirección, la Orden de 7 de octubre, por la que se crean Secciones de Formación Profesional y Extensiones de Institutos de Bachillerato e Institutos de Enseñanza Secundaria en la Comunidad Autónoma Andaluza, completa la actuación de la administración educativa tendente a satisfacer las necesidades puntuales de escolarización, detectadas en determinadas zonas de nuestra geografía.

Ambas disposiciones deben desarrollarse con la definición de las enseñanzas que han de ser objeto de autorización para su implantación a partir del presente curso 1991/92.

Igualmente se hace necesario ampliar la oferta educativa con la implantación del Ciclo Polivalente y de distintas modalidades de Bachillerato en centros con enseñanza experimentales de Reforma que, a partir de 2 de mayo de 1984 y disposiciones posteriores se han incorporado al proceso de experimentación.

Por otra parte, es preciso actualizar las enseñanzas de la red de centros de Formación Profesional con la ampliación de nuevas especialidades y la extinción o supresión de aquellas profesiones y especialidades que por su escasa demanda o, por la adecuación a la nueva ordenación del sistema educativo dejarán de impartirse.

Por último, procede ampliar la oferta educativa en Educación Especial, tanto en la modalidad de Formación Profesional Adaptada como en la de Aprendizaje de Tareas.

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Las Institutos de Enseñanza Secundaria creados por el Decreto 171/91 de 10 de septiembre impartirán las enseñanzas que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. Autorizar a los centros relacionados en el Anexo II para impartir desde el curso 1991/92 el Ciclo Polivalente (Primer Ciclo de las Enseñanzas Experimentales de Reforma), o el Segundo Ciclo de la Secundaria Obligatoria.

Tercero. Autorizar a los centros que se relacionan en el Anexo III las modalidades que se indican de Bachillerato (Segundo Ciclo de las Enseñanzas Experimentales de Reforma).

Cuarta. Autorizar determinadas enseñanzas de Formación Profesional que se relacionan en el Anexo IV. Para la puesta en funcionamiento de estas enseñanzas será condición indispensable que el número de alumnos en primer curso supere los treinta para el primer grado y los veinte para el segundo grado.

Quinta. Declarar suprimidas o extinguidas las enseñanzas de Formación Profesional que asimismo se incluyen en el Anexo IV.

Sexto. Autorizar las enseñanzas de Formación Profesional Especial indicadas en los centros que se relacionan en el Anexo V.

Séptimo. Se autoriza a la Dirección General de Personal para adecuar las plantillas de personal docente y a la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar a efectuar las adquisiciones o reajustes necesarios de equipamiento, conforme a las necesidades derivadas de las modificaciones contempladas en esta Orden.

Octavo. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Educativa para dictar cuantas disposiciones considere necesarias para la correcta interpretación, aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Noveno. Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y tendrá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del curso 1991/92.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

#### ANEXO I

ENSEÑANZAS A IMPARTIR EN LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CREADOS EN EL CURSO 91-92.

#### ALMERIA

CENTRO: I.E.S. Num. 2.  
LOCALIDAD: Almería.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

#### CADIZ

CENTRO: I.E.S. de Benalup.  
LOCALIDAD: Benalup.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Puerto Real.  
LOCALIDAD: Puerto Real.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de El Puerto de Santa Mª.  
LOCALIDAD: El Puerto de Santa Mª.  
ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente.

#### CORDOBA

CENTRO: I.E.S. Num. 3.  
LOCALIDAD: Córdoba.  
ENSEÑANZAS: BUP, COU y Formación Profesional.

CENTRO: I.E.S. de La Carlota.  
LOCALIDAD: La Carlota.  
ENSEÑANZAS: BUP, COU y Formación Profesional.

#### GRANADA

CENTRO: I.E.S. Num. 1.  
LOCALIDAD: Granada.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. Num. 2.  
LOCALIDAD: Granada.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

#### HUELVA

CENTRO: I.E.S. de Paterna del Campo.  
LOCALIDAD: Paterna del Campo.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

#### JAEN

CENTRO: I.E.S. de Torreperogil.  
LOCALIDAD: Torreperogil.  
ENSEÑANZAS: Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.E.S. de Valdepeñas de Jaén.  
LOCALIDAD: Valdepeñas de Jaén.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Linares.  
LOCALIDAD: Linares.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Quesada.  
LOCALIDAD: Quesada.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Torredonjimeno.  
LOCALIDAD: Torredonjimeno.  
ENSEÑANZAS: Formación Profesional.

CENTRO: I.E.S. de Campillo de Arenas.  
LOCALIDAD: Campillo de Arenas.  
ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente, BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Jaén.  
LOCALIDAD: Jaén.  
ENSEÑANZAS: Secundaria Obligatoria, Primer Ciclo de Reforma aplicada a Adultos y Formación Profesional.

CENTRO: I.E.S. de Marmolejo.  
LOCALIDAD: Marmolejo.  
ENSEÑANZAS: BUP, COU y Formación Profesional.

CENTRO: I.E.S. de Mengibar.  
LOCALIDAD: Mengibar.  
ENSEÑANZAS: BUP, COU y Formación Profesional.

CENTRO: I.E.S. de Cortijos Nuevos.  
LOCALIDAD: Segura de la Sierra (Aldea de Cortijos Nuevos).  
ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente, BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Siles.  
LOCALIDAD: Siles.  
ENSEÑANZAS: BUP, COU, Formación Profesional y Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.E.S. de Vilches.  
LOCALIDAD: Vilches.  
ENSEÑANZAS: Secundaria Obligatoria y Segundo Ciclo de las Enseñanzas Experimentales de Reforma (Bachillerato).

**MALAGA**

CENTRO: I.E.S. de Alozaina.  
LOCALIDAD: Alozaina.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Arroyo de la Miel.  
LOCALIDAD: Arroyo de la Miel.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Cártama.  
LOCALIDAD: Cártama.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

**SEVILLA**

CENTRO: I.E.S. de San Juan de Aznalfarache.  
LOCALIDAD: San Juan de Aznalfarache.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. Num. 3.  
LOCALIDAD: Sevilla.  
ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente y Formación Profesional.

CENTRO: I.E.S. de Cazalla de la Sierra.  
LOCALIDAD: Cazalla de la Sierra.  
ENSEÑANZAS: Secundaria Obligatoria, BUP, COU y Formación Profesional.

CENTRO: I.E.S. de Las Cabezas de San Juan.  
LOCALIDAD: Las Cabezas de San Juan.  
ENSEÑANZAS: Secundaria Obligatoria, BUP, COU y Formación Profesional.

CENTRO: I.E.S. de Dos Hermanas.  
LOCALIDAD: Dos Hermanas.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Puebla de Cazalla.  
LOCALIDAD: Puebla de Cazalla.  
ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente, BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Tocina.  
LOCALIDAD: Tocina.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Villaverde del Río.  
LOCALIDAD: Villaverde del Río.  
ENSEÑANZAS: BUP y COU.

CENTRO: I.E.S. de Pilas.  
LOCALIDAD: Pilas.  
ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente y Segundo Ciclo de las Enseñanzas Experimentales de Reforma (Bachillerato).

**ANEXO II****RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE AUTORIZA IMPARTIR LAS ENSEÑANZAS DE CICLO POLIVALENTE O EL SEGUNDO CICLO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

**CADIZ:** CENTRO: I.F.P. "Pablo Ruiz Picasso".  
LOCALIDAD: Chiclana de la Frontera.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.B. Num. 5.  
LOCALIDAD: Jerez de la Frontera.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.F.P. "Mediterráneo".  
LOCALIDAD: La Línea de la Concepción.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.F.P. "San Juan de Dios".  
LOCALIDAD: Medina-Sidonia.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.B. "Zafraogón".  
LOCALIDAD: Olvera.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.F.P. "Virgen del Carmen".  
LOCALIDAD: Puerto Real.  
ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente.

CENTRO: Extensión del I.E.S.  
LOCALIDAD: Puerto de Santa María.  
ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente.

CENTRO: I.F.P. "Las Cumbres".  
LOCALIDAD: Ubrique.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

**CORDOBA:** CENTRO: I.F.P. "Lope de Vega".  
LOCALIDAD: Fuente Objeuna.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

**GRANADA:** CENTRO: I.F.P. "Al-Andalus".  
LOCALIDAD: Alauñecar.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: Sección del I.F.P. "Moraima".  
LOCALIDAD: Huétor-Tájar.  
ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente.

CENTRO: I.F.P. "Aben-Hismail".  
LOCALIDAD: Montefrío.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

**HUELVA:** CENTRO: I.F.P. "Aracena".  
LOCALIDAD: Aracena.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.F.P. "La Marisma".  
LOCALIDAD: Huelva.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.F.P. Num. 2.  
LOCALIDAD: Huelva.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

**MALAGA:** CENTRO: Extensión del I.B. "María Zambrano".  
LOCALIDAD: Algarrobo.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.B. "Luis Barahona de Soto".  
LOCALIDAD: Archidona.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: Sección del I.F.P. "Martín Rivero".  
LOCALIDAD: Arriate.  
ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.B. "Camilo José Cela":  
 LOCALIDAD: Campillos.  
 ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

CENTRO: I.F.P.  
 LOCALIDAD: Torre del Mar.  
 ENSEÑANZAS: Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria.

**SEVILLA:** CENTRO: Sección del I.F.P. de San José de la Rinconada.  
 LOCALIDAD: Brenes.  
 ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente.

CENTRO: Sección del I.F.P. de San José de la Rinconada.  
 LOCALIDAD: San José de la Rinconada.  
 ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente.

CENTRO: Extensión del I.B. "Fray Bartolomé de las Casas".  
 LOCALIDAD: Morón de la Frontera.  
 ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente.

CENTRO: Sección del I.F.P. (Llanes).  
 LOCALIDAD: Sevilla.  
 ENSEÑANZAS: Ciclo Polivalente.

ANEXO III

RELACION DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE BACHILLERATO A IMPLANTAR EN CENTROS QUE EXPERIMENTAN LA REFORMA EDUCATIVA PARA EL CURSO 91/92.

ALMERIA

CENTROS MODALIDAD DE BACHILLERATO

CENTROS PUBLICOS

I.F.P. "Martín García Ramos" CIENCIAS SOCIALES  
 ALBOX

I.F.P. "Abdera" CIENCIAS NATURALES  
 ADRA CIENCIAS SOCIALES

I.B. "Alto Almanzora" CIENCIAS NATURALES  
 TIJOLA CIENCIAS SOCIALES

CADIZ

CENTROS MODALIDAD DE BACHILLERATO

CENTROS PUBLICOS

I.F.P. CADIZ CIENCIAS NATURALES  
 CIENCIAS SOCIALES

I.B. de Los Barrios TECNICO INDUSTRIAL  
 LOS BARRIOS

I.B. "Cristóbal Colón" CIENCIAS NATURALES  
 SANLUCAR DE BARRAMEDA TECNICO INDUSTRIAL  
 CIENCIAS SOCIALES

CENTROS PRIVADOS

EE.PP. SAFA TECNICO INDUSTRIAL  
 PUERTO DE SANTA MARIA CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA

CENTROS MODALIDAD DE BACHILLERATO

CENTROS PUBLICOS

I.F.P. "Cárbula" CIENCIAS SOCIALES  
 ALMODOVAR DEL RIO

I.B. "Colonial" CIENCIAS SOCIALES  
 FUENTE PALMERA TECNICO INDUSTRIAL

I.F.P. "Ingen. Juan de la Cierva" TECNICO INDUSTRIAL  
 PUENTE-GENIL

I.F.P. "Arcelacia" CIENCIAS NATURALES  
 SANTAELLA

CENTROS PRIVADOS

EE.PP. SAFA TECNICO INDUSTRIAL  
 BAENA

GRANADA

CENTROS MODALIDAD DE BACHILLERATO

CENTROS PUBLICOS

I.F.P. "Al-Andalus" CIENCIAS NATURALES  
 ALMURECAR

I.F.P. "Cerro de los Infantes" CIENCIAS SOCIALES  
 PINOS-PUENTE

CENTROS PRIVADOS

C.F.P. "San Juan Bosco" TECNICO INDUSTRIAL  
 GRANADA

HUELVA

CENTROS MODALIDAD DE BACHILLERATO

CENTROS PRIVADOS

EE.PP. SAFA-FUNCADIA CIENCIAS NATURALES  
 HUELVA

JAEN

CENTROS MODALIDAD DE BACHILLERATO

CENTROS PUBLICOS

Extensión del I.E.S. de C.Nuevos CIENCIAS SOCIALES  
 SANTIAGO DE LA ESPADA

I.E.S de Vilches CIENCIAS NATURALES  
 VILCHES

I.F.P. "Veracruz" TECNICO INDUSTRIAL  
 VILLACARRILLO

CENTROS PRIVADOS

EE.PP. SAFA TECNICO INDUSTRIAL  
 ALCALA LA REAL

EE.PP. SAFA TECNICO INDUSTRIAL  
 ANDUJAR

EE.PP. SAFA TECNICO INDUSTRIAL  
 UBEDA CIENCIAS SOCIALES

MALAGA

CENTROS MODALIDAD DE BACHILLERATO

CENTROS PUBLICOS

I.F.P. "Santa Bárbara" CIENCIAS NATURALES  
 MALAGA

I.F.P. de Churriana CIENCIAS NATURALES  
 CHURRIANA (Málaga)

I.B. "Portada Alta" CIENCIAS NATURALES  
 MALAGA

I.B. Num. 15 (Puerto de la Torre) CIENCIAS NATURALES  
 MALAGA

I.F.P. "La Rosaleda" CIENCIAS SOCIALES  
 MALAGA

I.B. "Alta Axarquía" CIENCIAS NATURALES  
 PERIANA CIENCIAS SOCIALES

I.B. "Ben Al-Jatib" CIENCIAS NATURALES  
 RINCON DE LA VICTORIA CIENCIAS SOCIALES

I.B. "Pérez de Guzmán" CIENCIAS SOCIALES  
 RONDA

CENTROS PRIVADOS

EE.PP. ICET-SAFA TECNICO INDUSTRIAL  
 MALAGA

SEVILLA

CENTROS PRIVADOS

CENTROS

MODALIDAD DE BACHILLERATO

EE.PP. SAFA (N.Sra. de los Reyes)  
SEVILLA

CIENCIAS NATURALES

CENTROS PUBLICOS

I.F.P. "Alcázar"  
PUEBLA DEL RIO

CIENCIAS NATURALES  
CIENCIAS SOCIALES

EE.PP. SAFA  
ECIJA

TECNICO INDUSTRIAL  
CIENCIAS NATURALES

I.F.P. "Polígono Sur"  
SEVILLA

TECNICO INDUSTRIAL

## ANEXO IV

## MODIFICACIONES DE ENSEÑANZAS EN CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: ALMERIA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA
I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMOS" (ALBOX)	SUPRESION	MECANICA DEL AUTOMOVIL	1º		AUTOMOCION
I.P.F.P. "ALHAMILLA" (ALMERIA)	SUPRESION	MADERA	1º		MADERA
I.F.P. "EL ARGAR" (ALMERIA)	EXTINCION	ELECTRICIDAD	1º		ELECTRIC.-ELECTRONICA
I.F.P. "VALLE DE ANDARAX" (CANJAYAR)	SUPRESION EXTINCION	ELECTRICIDAD INST. Y LINEAS ELECTRICAS	1º 2º	EE	ELECTRIC.-ELECTRONICA ELECTRIC.-ELECTRONICA
I.F.P. "ALYANUB" (VERA)	SUPRESION	ELECTRICIDAD	1º		ELECTRIC.-ELECTRONICA

PROVINCIA: CADIZ

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA
I.F.P. "SAN SEVERIANO" (CADIZ)	SUPRESION	MAQUINAS ELECTRICAS	2º	EE	ELECTRIC.-ELECTRONICA
I.F.P. "SANCTI PETRI" (SAN FERNANDO)	SUPRESION	EXPL. AGRICOLAS INTENSIVAS	1º		AGRARIA
I.P.F.P. (CADIZ)	EXTINCION	CLINICA	1º		SANITARIA
I.F.P. "MEDITERRANEO" (LA LINEA DE LA CONCEPCION)	EXTINCION	MODA Y CONFECCION	1º		MODA Y CONFECCION
I.F.P. "VGEN DE LA ESPERANZA" (LA LINEA DE LA CONCEPCION)	SUPRESION	MATRICERIA Y MOLDES	2º	EE	METAL
I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS" (MEDINA SIDONIA)	EXTINCION	EXPL. AGRICOLAS INTENSIVAS	1º		AGRARIA

PROVINCIA: CORDOBA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA
I.E.S. Nº2 "GRAN CAPITAN"	EXTINCION EXTINCION	DELINEACION DE EDIF. Y OBRAS QUIMICA DE LABORATORIO	2º 2º	EE 6	DELINEACION QUIMICA
I.F.P. "TRASSIERRA" (CORDOBA)	EXTINCION	PELUQUERIA	1º		PELUQUERIA Y ESTETICA
I.F.P. "LOPE DE VEGA" (FUENTE OBEJUNA)	EXTINCION EXTINCION	ADMINISTRATIVO MECANICA DEL AUTOMOVIL	1º 1º		ADMVA. Y COMERCIAL AUTOMOCION
I.F.P. "FLORENCIO PINTADO" (PEÑARROYA-PUEBLONUEVO)	EXTINCION	T.C.O. OPERADOR Y DE MTO. MINERO	2º	EE	MINERA

PROVINCIA: GRANADA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA
I.F.P. "AL-ANDALUS" (ALMUÑECAR)	EXTINCION	ELECTRICIDAD	1º		ELECTRIC.-ELECTRONICA
I.P.F.P. "HERMENEGILDO LANZ" (GRANADA)	EXTINCION EXTINCION	CHAPISTA DEL AUTOMOVIL MTO. ELECTRO-MECANICO	1º 2º	EE	METAL ELECTRIC.-ELECTRONICA
I.P.F.P. "AYNADAMAR" (GRANADA)	EXTINCION EXTINCION EXTINCION EXTINCION	PELUQUERIA ESTETICA CLINICA AUXILIAR DE FARMACIA	1º 1º 1º 1º		PELUQUERIA Y ESTETICA PELUQUERIA Y ESTETICA SANITARIA SANITARIA
I.F.P. (HUESCAR)	EXTINCION EXTINCION EXTINCION	ADMINISTRATIVO ELECTRONICA MECANICA DEL AUTOMOVIL	1º 1º 1º		ADMVA. Y COMERCIAL ELECTRIC.-ELECTRONICA AUTOMOCION
I.F.P. "MORAIMA" (LOJA)	EXTINCION	ELECTRICIDAD	1º		ELECTRIC.-ELECTRONICA
S.F.P. DE MOTRIL	IMPLANTACION	ADMINISTRATIVO	1º		ADMVA. Y COMERCIAL

PROVINCIA: HUELVA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA
I.F.P. "INFANTA CRISTINA" (ALMONTE)	AMPLIACION	HOSTELERIA	2º	EE	HOSTELERIA Y TURISMO
	SUPRESION EXTINCION	CURSO DE ENS.COMPLEMENTARIAS ADMINISTRACION HOSTELERA	2º	G	HOSTELERIA Y TURISMO
I.F.P. "ARACENA" (ARACENA)	EXTINCION	ADMINISTRATIVO	1º		ADMVA. Y COMERCIAL
	EXTINCION	ELECTRONICA	1º		ELECTRIC.-ELECTRONICA
I.F.P. NUM.2 (HUELVA)	EXTINCION	CLINICA	1º		SANITARIA
I.F.P. "PROFESOR RODRIGUEZ CASADO" (PALOS DE LA FRA.)	SUPRESION	AUTOMATISMOS NEUMATICOS Y OLEOHIDRAULICOS	2º	EE	METAL
I.F.P. "DON BOSCO" (VALVERDE DEL CAMINO)	SUPRESION	CONSTRUCCIONES METALICAS	1º		METAL

PROVINCIA: JAEN

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA
I.E.S.(CAMPILLO DE ARENAS)	SUPRESION	ELECTRONICA	1º		ELECTRIC.-ELECTRONICA
I.F.P. "HIMILCE" (LINARES)	EXTINCION	PELUQUERIA	1º		PELUQUERIA Y ESTETICA
I.F.P. "PEÑA DEL AGUILA" (MANCHA REAL)	SUPRESION	ADMINISTRATIVO	1º		ADMVA. Y COMERCIAL
I.E.S. DE CORTIJOS NUEVOS (SEGURA DE LA SIERRA)	SUPRESION	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	1º		AGRARIA
I.E.S. DE SILES	EXTINCION	ELECTRICIDAD	1º		ELECTRIC.-ELECTRONICA
	EXTINCION	MECANICA DEL AUTOMOVIL	1º		AUTOMOCION
I.E.S. DE TORREDONJIMENO	AMPLIACION	JARDINES DE INFANCIA	2º	EE	HOGAR

PROVINCIA: MALAGA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA
I.F.P. DE CHURRIANA (MALAGA)	AMPLIACION	HOSTELERIA	2º	EE	HOSTELERIA Y TURISMO
I.F.P. "MARTIN RIVERO" (RONDA)	SUPRESION	ELECTRICIDAD	1º		ELECTRIC.-ELECTRONICA
	SUPRESION	ADMINISTRATIVO	1º		ADMVA. Y COMERCIAL
	SUPRESION	DELINEANTE	1º		DELINEACION
	SUPRESION	MECANICA DEL AUTOMOVIL	1º		AUTOMOCION
I.F.P. Nº2 "HOSP. STA. BARBARA" (RONDA)	EXTINCION	CLINICA	1º		SANITARIA

PROVINCIA: SEVILLA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA
I.F.P. "AL-GUADAIRA" (ALCALA DE GUADAIRA)	EXTINCION	ADMINISTRATIVO	1º		ADMVA. Y COMERCIAL
I.E.S. (CAZALLA DE LA SIERRA)	EXTINCION	ELECTRICIDAD	1º		ELECTRIC.-ELECTRONICA
	EXTINCION	ADMINISTRATIVO	1º		ADMVA. Y COMERCIAL
	EXTINCION	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	1º		AGRARIA
S.F.P. DE GINES	AMPLIACION	INFORMATICA DE EMPRESAS	2º	EE	ADMVA. Y COMERCIAL
I.E.S. (CABEZAS DE SAN JUAN)	EXTINCION	ADMINISTRATIVO	1º		ADMVA. Y COMERCIAL
I.F.P. "ALCARIA" (PUEBLA DEL RIO)	SUPRESION	ADMINISTRATIVO	1º		ADMVA. Y COMERCIAL
I.F.P. "ANTONIO MACHADO" (SEVILLA)	AMPLIACION	INFORMATICA DE EMPRESAS	2º	EE	ADMVA. Y COMERCIAL
I.F.P. "BELLAVISTA" (SEVILLA)	SUPRESION	AUXILIAR DE FARMACIA	1º		SANITARIA
I.F.P. "CRUZCAMPO" (SEVILLA)	AMPLIACION	INFORMATICA DE EMPRESAS	2º	EE	ADMVA. Y COMERCIAL
I.F.P. "JULIO VERNE" (SEVILLA)	EXTINCION	ADMINISTRATIVO	1º		ADMVA. Y COMERCIAL
I.F.P. "LAS AGUAS" (SEVILLA)	EXTINCION	ADMINISTRATIVO	1º		ADMVA. Y COMERCIAL

PROVINCIA: SEVILLA (Continuación)

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA
I.P.F.P. (SEVILLA)	(1) SUPRESION	ADMINISTRATIVO	10		ADMVA. Y COMERCIAL
	(1) SUPRESION	ADMINISTRATIVA	20		ADMVA. Y COMERCIAL
	(1) SUPRESION	ELECTRONICA	10		ELECTRIC.-ELECTRONICA
	(1) SUPRESION	ELECTRON. DE COMUNICACIONES	20		ELECTRIC.-ELECTRONICA
I.E.S. Nº3 (LOS VIVEROS) (SEVILLA)	(2) IMPLANTACION	ADMINISTRATIVO	10		ADMVA. Y COMERCIAL
	(2) AMPLIACION	ADMINISTRATIVA	20		ADMVA. Y COMERCIAL
	(2) IMPLANTACION	ELECTRONICA	10		ELECTRIC.-ELECTRONICA
	(2) AMPLIACION	ELECTRON. DE COMUNICACIONES	20		ELECTRIC.-ELECTRONICA
	EXTINCION	ADMINISTRATIVO	10		ADMVA. Y COMERCIAL
	EXTINCION	ELECTRONICA	10		ELECTRIC.-ELECTRONICA
I.F.P. "NESTOR ALMENDROS" (TOMARES)	SUPRESION	ADMINISTRATIVO	10		ADMVA. Y COMERCIAL

(1) Por traslado al I.E.S. (LOS VIVEROS)

(2) Por desdoblamiento del I.P.F.P.

ANEXO V

ENSEÑANZAS DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIAL QUE SE AUTORIZAN A PARTIR DEL CURSO 1.991/92.	MODALIDAD	PROFESION	HALAGA	ADAPTADA	RAMA
			I.F.P. "ANTONIO GALA" (ALHAURIN EL GRANDE)		MADERA AGRARIA
CADIZ			S.F.P. DEL C.E.I. (MALAGA)		MODA AGRARIA HOSTELERIA
C.P. "V. DE LA ESPERANZA" (ALGECIRAS)	APRENDIZAJE TAREAS	MADERA	I.F.P. "LA ROSALEDA" (MALAGA)		MADERA ELECTRICIDAD
C.P. "V. DEL AMPARO" (LA LINEA DE LA C.)	APRENDIZAJE TAREAS	MADERA	C.P. "JUAN DE LA CIERVA" (TORRE DEL MAR)	APRENDIZAJE TAREAS	MADERA
C.P. COMARCAL (VILLAMARTIN)	APRENDIZAJE TAREAS	MADERA			
CORDOBA			SEVILLA		
C.P. "VIRGEN DE LUNA" (POZOBLANCO)	APRENDIZAJE TAREAS	MADERA	I.F.P. (S. J. DE LA RINCONADA)	ADAPTADA	ELECTRONICA
			C.P. "R.D. ALCANTARA" (S. J. DE LA RINCONADA)	APRENDIZAJE TAREAS	AGRARIA
GRANADA			S.F.P.E. (V. MACARENA) (SEVILLA)	APRENDIZAJE TAREAS	MODA MADERA
S.F.P.E. "JEAN PIAGET" (ARMILLA)	APRENDIZAJE TAREAS	AGRARIA	C.P. (V. ESPERANZA) (SEVILLA)	APRENDIZAJE TAREAS	HOSTELERIA MADERA
JAEN					
C.P. "ANTONIO MACHADO" (UBEDA)	APRENDIZAJE TAREAS	AGRARIA			

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y por el procedimiento a que se refiere la Ley 62/1978 de 26 de diciembre de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, se ha interpuesto por Doña Irene Vecino Riera, recurso contencioso-administrativo nº 5068/91-DF, contra Acuerdo de relación definitiva de seleccionados dictados ambos por el Tribunal de Oposiciones de Física y Química número 1 nombrado por Orden de 5 de junio de este año (BOJA núm. 47), publicados que fueron dichos acuerdos los días 16 y 18 de octubre pasados en el Tablón de anuncios del Instituto de Bachillerato Triana 2 de Sevilla.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso y en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 8.2 de la Ley 62/1978 de 26 de diciembre, se publica la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representando por Procurador en el plazo de cinco días.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia para el segundo semestre del presente año, en base a la Orden que se cita.

La Orden de 29 de abril de 1986 de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 43 de 15 de mayo) regula el régimen especial de subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles y establece el procedimiento para solicitarlas.

De conformidad con la normativa citada, las Asociaciones y Grupos Juveniles con ámbito de actuación en la provincia de Granada, han formulado solicitudes y proyectos de actividades y equipamiento durante el segundo semestre de 1991.

Vistas las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial, en virtud de la orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6 de 25 de enero de 1991), de delegación de competencias en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa en los Delegados Provinciales, resuelve subvencionar en el segundo Semestre a las Asociaciones y Grupos Juveniles de esta Provincia que a continuación se señala, en las cantidades siguientes:

### SEGUNDO SEMESTRE 1991

A-01/91	Asociación Juvenil «Vacoire»	100.000
A-02/91	Asociación Juvenil «Villanueva»	120.000
A-03/91	Grupo Juvenil «Pies Negros»	150.000
A-04/91	Asociación Juvenil «Mulhacén»	100.000
A-05/91	Asociación Juvenil «Siete Torres»	150.000
A-06/91	Asociación Juvenil «La Pícaro Vibarita»	130.000
A-07/91	Asociación Juvenil «Sierra Nevada»	100.000
A-08/91	Asociación Juvenil «Coral de Granada»	100.000
A-09/91	Asociación Juvenil «Ntra. Sra. Soledad»	100.000
A-10/91	Asociación Juvenil «Amigos de Almanjáyar»	50.000
A-11/91	Asociación Juvenil «Sombra del Taja»	100.000
A-12/91	Asociación Juvenil «Cada Gitano un Amigo»	75.000
A-13/91	Grupo Juvenil de «Montefrío»	100.000
A-14/91	Grupo Juvenil de «Pinos Puente»	150.000
A-15/91	Grupo Juvenil de Ugíjar	150.000
A-16/91	Asociación Juvenil «La Rasa de Maya»	100.000
A-17/91	Asociación Juvenil «Ambiente Sur»	150.000
A-18/91	Grupo Poseidón	100.000
E-01/91	Asociación Juvenil «Amigos de Almanjáyar»	50.000
E-02/91	Asociación Juvenil «Cada Gitano un Amigo»	75.000

E-03/91	Asociación Juvenil «La Purísima»	100.000
E-04/91	Asociación Juvenil «El Soto»	100.000

Granada, 18 de julio de 1991.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas públicas o Instituciones para lo Atención al Niño.

De conformidad con la Orden de 1 de febrero de 1991 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 12.2.91), que regula la convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro han formulado las solicitudes para el ejercicio de 1991.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6 de 25 de enero de 1991), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Entidades y en las cuantías que se citan:

### CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CENTROS SERVICIOS SOCIALES

Entidad	Cuantía
Colegio Jesús, María y José	100.000 Pts.
Colegio San Juan de Letrán	100.000 Pts.
Hogar Familia San Vicente de Paúl	150.000 Pts.
Hogar Buen Pastor	150.000 Pts.
Hogar Nazaret	100.000 Pts.

### MANTENIMIENTO SERVICIOS SOCIALES

Entidad	Cuantía
Cáritas Diocesanas	3.500.000 Pts.
Asoc. Prev. Drogodependencia Campo de la Verdad	2.820.000 Pts.
A.D.S.A.M. «Aguilarejo Alto»	9.680.000 Pts.

Córdoba, 28 de octubre de 1991.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la concesión de becas de investigación sobre la situación de la mujer en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de este Instituto con fecha 20 de junio de 1991, por la que se convocaron becas de investigación para la realización de trabajos sobre temas relacionados con la mujer en Andalucía, esta Dirección ha resuelto hacer pública la adjudicación de las becas concedidas, a las personas que en el anexo se relacionan.

Sevilla, 25 de noviembre de 1991.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

### ANEXO

Adjudicatarios/os	Importe
Doña María Isabel Algarín Fiestas	1.200.000 ptas.
Doña Ana María Delgado Sánchez	1.000.000 ptas.
Doña Francisca Sánchez Lendínez	1.000.000 ptas.
Don Fernando Barragán Medero	1.020.000 ptas.
Doña Encarnación Aguilar Criado	947.168 ptas.

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 87, de 1.10.91).